

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0113

El despacho no tiene en cuenta la notificación efectuada por la parte demandante, como quiera que, dentro de los anexos remitidos al extremo pasivo, se evidencia una providencia que pertenece a otra autoridad judicial, sin que del examen de los documentos se hubiese remitido el auto que libró mandamiento de pago de fecha 24 de febrero de 2023.

Aunado a lo anterior, se requiere a la parte actora para que informe de manera inmediata, porque se están adelantando dos demandas de manera simultánea con el mismo título valor, una en el Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y la otra ante esta autoridad judicial.

Finalmente, se ordena oficiar al Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que remita el expediente 2022-00224, a fin de determinar si corresponde a la misma demanda que aquí se adelanta. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

7496